

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

República de El Salvador

Proyecto: “Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador

Convenio de Préstamo No. BIRF No. 9067-SV.

Solicitud de Expresiones de Interés

SBCC No. 83/2023-MINEDUCYT-BIRF

CONSULTORÍA PARA LA ADECUACIÓN DE INSTRUMENTO, PILOTAJE Y APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO Y APRENDIZAJE EN PARVULARIA Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN EDUCATIVA EN CENTROS QUE ATIENDEN PARVULARIA.

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Convenio de Préstamo N° BIRF 9067-SV, para financiar el costo del Proyecto “**Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador**” y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato de esta consultoría.
2. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (ejecutor de dicho préstamo), a través de la Dirección de Compras Públicas (DCP), invita a firmas consultoras elegibles (“Consultores”), a indicar su interés en proporcionar los servicios de la “**CONSULTORÍA PARA LA ADECUACIÓN DE INSTRUMENTO, PILOTAJE Y APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO Y APRENDIZAJE EN PARVULARIA Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN EDUCATIVA EN CENTROS QUE ATIENDEN PARVULARIA**”.
3. El objetivo general de la presente consultoría es Diseñar y administrar el proceso de evaluación del desarrollo y aprendizaje en niñas y niños de educación Parvularia, y la evaluación del proceso de gestión educativa en una muestra representativa a nivel nacional de centros escolares públicos que atienden Parvularia; para conocer e informar sobre las habilidades y acciones que las niñas y niños pueden demostrar y hacer a una edad determinada.
4. Los Términos de Referencia de la consultoría, se adjuntan en el Anexo 1 de este documento, el cual puede obtenerse de forma gratuita, por cualquiera de los procedimientos que se detallan a continuación:
 - a. Presentarse a la Dirección de Compras Públicas, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Plan Maestro Centro de Gobierno, Edificio A-1 Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, teléfono: 2592-3038, los días hábiles a partir del **29 de noviembre al 20 de diciembre de 2023**, en horario de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 13:00 a 15:30 horas (hora El Salvador GMT-6).
 - b. Ingresar en el sitio electrónico de compras públicas. www.comprasal.gob.sv, para la descarga gratuita del documento, a partir del **29 de noviembre al 19 diciembre de 2023**, durante las 24 horas y hasta las 15.30 horas (hora El Salvador GMT-6) del **20 de diciembre de 2023**.
5. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información y documentación (Currículum de la firma y Constancias de trabajos realizados) que demuestren que tienen las



calificaciones requeridas y la experiencia pertinente para realizar esta Consultoría. Los criterios para la preselección para conformar la Lista Corta son los siguientes:

EXPERIENCIA GENERAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia comprobada como mínimo en 2 proyectos en el área de educación. 	Constancias, contratos, actas de recepción o referencias firmadas.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia comprobada en al menos 1 proceso de evaluación educativa. 	Constancias, contratos, actas de recepción o referencias firmadas.
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia comprobada en al menos 2 procesos de investigación educativa. 	Constancias, contratos, actas de recepción o referencias firmadas.

La calificación mínima será de un total de 70 puntos, en caso de existir empate prevalecerá la firma que tenga mayor puntaje en evaluación educativa.

- Este proceso se efectuará bajo la modalidad de acceso al mercado abierto internacional, con precalificación mediante Solicitud de Expresiones de Interés y Método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) detallada en las **Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018.)** y está abierta a todos los interesados de países elegibles, según se definen en dichos lineamientos. Adicionalmente, se solicita a los interesados referirse al numeral 3.14, de la Sección III. Gobernanza, relativo al Conflicto de Intereses, que textualmente establece lo siguiente: "El Banco exige que las empresas o los individuos que participan en las adquisiciones correspondientes a operaciones de financiamiento para proyectos de inversión no tengan conflictos de interés" y a los numerales 3.16 y 3.17, que establecen las referidas regulaciones en materia de conflicto de interés para los Servicios de Consultoría.
- Las firmas consultoras (Consultores) pueden conformar asociaciones temporales con otras empresas nacionales o extranjeras para mejorar sus calificaciones y capacidades y pueden ser de largo plazo (independientes de un proceso de adquisición en particular) o conformarse para participar en un proceso de adquisición específico, pero deberán indicarlo claramente a través de documento impreso. (Ver numeral 5.38 de las referidas regulaciones).
- Del conjunto de firmas que hayan presentado expresión de interés, se conformará una lista corta de entre las empresas elegibles entre las que se postulan y se les invitará a presentar sus propuestas, para elegir a la firma ganadora se tendrá en cuenta el Método "Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)", establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018).
- Las firmas interesadas pueden obtener **información adicional** sobre este proceso solicitándola, hasta el día **13 de diciembre de 2023**, dirigidas al Licenciado José Orlando González Ramírez, Director de Compras Públicas, en horario de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 13:00 a 15:30 horas (hora El Salvador GMT-6). o correo electrónico detallados en el numeral 11.
- Asimismo, se les informa que se realizará una reunión virtual informativa con el objetivo de ampliar el alcance o alguna inquietud de los ofertantes. Esta reunión se realizará el día **05 de diciembre de 2023**, a partir de las 9:00 a.m. a las 11:00 a.m. horas (hora de El Salvador GMT-6), por medio del link: meet.google.com/war-tcoz-djk, el cual será enviado de forma editable a las firmas que



lo soliciten por medio del siguiente correo electrónico: blanca.guardado@mined.gob.sv, con copia al correo financiamientoexterno@mined.gob.sv.

11. Las expresiones de interés deberán hacerse llegar a más tardar a las **15:30 horas (hora El Salvador GMT-6) del día 20 de diciembre del año 2023**, a la siguiente dirección: Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, Dirección de Compras Públicas, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, Centro América Dirigidos al Licenciado José Orlando González Ramírez, o vía correo electrónico a la dirección de blanca.guardado@mined.gob.sv, con copia al correo financiamientoexterno@mined.gob.sv.
12. Todos estos documentos deberán estar escritos en el idioma oficial de la República de El Salvador.
13. Las Firmas Consultoras deberán remitir la siguiente documentación:
 - Carta de Expresión de Interés (según modelo del Anexo 2).
 - Información general de la firma (según modelo del Anexo 3).
 - Documento que indique la intención de formar un consorcio firmado por los Representantes Legales de las partes involucradas (si corresponde).
 - Curriculum.
 - Detalle de la experiencia de la empresa (según modelo en Anexo 4)
 - Fotocopia de constancias, contratos o referencias escritas que comprueben la experiencia requerida (según lo indicado en el Anexo 4).
 - Fotocopia simple del Documento constitutivo de la empresa.
 - Fotocopia del Documento de Identidad de la persona que funge como Representante Legal.
 - Fotocopia de la Credencial de Elección del Representante Legal o su equivalente en el país de origen.

San Salvador, 29 de noviembre de 2023.

JOSÉ ORLANDO GONZÁLEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.



